

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 17 de noviembre de 1972 por la que se convoca concurso general de traslado para cubrir una plaza de Conservador en la Sección de Arqueología Medieval y de Artes Aplicadas del Museo Arqueológico Nacional.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Conservador en la Sección de Arqueología Medieval y de Artes Aplicadas del Museo Arqueológico Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 23 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero siguiente), y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto convocar concurso general de traslado para cubrir una plaza de Conservador en la Sección de Arqueología Medieval y de Artes Aplicadas del Museo Arqueológico Nacional—clasificada en el apartado A) del artículo 1.º del citado Decreto—, con arreglo a las siguientes bases:

1.º Podrán tomar parte en este concurso todos los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, que reúnan los requisitos exigidos en el artículo 2.º del referido Decreto.

2.º El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Las instancias, acompañadas de hojas de servicios y de la documentación acreditativa de los méritos que pudieran concurrir en cada solicitante, como asimismo la Memoria que señala el artículo 5.º del citado Decreto—que habrá de reunir las características indicadas en el artículo 14 del mismo, pero referidas especialmente a la Sección de Arqueología Medieval y de Artes Aplicadas del mencionado Museo—y demás trabajos que los interesados quieran presentar y tengan relación directa con el carácter de la expresada plaza, se dirigirán al Director general de Bellas Artes, y se presentarán o remitirán al Registro General del Departamento por cualquiera de los procedimientos a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de noviembre de 1972.—P. D., el Director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Bioquímica estática y dinámica» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.

Vacante la cátedra de «Bioquímica estática y dinámica» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1959, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 18 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarla directamente en el Registro general del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1972.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Teoría económica» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 4 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de septiembre) para provisión de la cátedra de «Teoría económica» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal Docente de Universidades, Lorenzo Barrios Gómez-Tavira.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Química orgánica aplicada a la Farmacia» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid.

Vacante la cátedra de «Química orgánica aplicada a la Farmacia» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1959, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 18 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28) dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1972.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara admitido al concurso de acceso para provisión de la cátedra de «Lengua y Literatura inglesas» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza a don Cándido Pérez Gallego.

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969,

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitido al concurso de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocado por Orden de 20 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre) para provisión de la cátedra de «Lengua y Literatura inglesas» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, al siguiente aspirante:

Don Cándido Pérez Gallego.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Lorenzo Barrios Gómez-Tavira.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.